

Miércoles, 1 de marzo de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Carrascalejo

ANUNCIO. Apertura de plazo para optar al cargo de Juez/a de Paz Titular de Carrascalejo (Cáceres).

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se comunica que se va a proceder por el Pleno de la Corporación a la elección de Juez/a de Paz titular, para proponer su nombramiento a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

A tal fin, los/as interesados/as en acceder a los mismos deberán presentar solicitud, en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, a la que acompañarán la siguiente documentación:

- Certificación de Nacimiento o fotocopia del Documento Nacional de Identidad en vigor.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificado médico de no padecer enfermedad que incapacite para el ejercicio del cargo de Juez/a de Paz.
- Declaración jurada de no estar incurso/a en causas de incapacidad e incompatibilidad.

Carrascalejo, 23 de febrero de 2023

Sonia Cid Jiménez

ALCALDESA PRESIDENTA

